



**FISCALIA DE ESTADO**  
Provincia de Mendoza

**MENDOZA,**

**24 JUL 2019**

**RESOLUCIÓN N° 021 - F.E.**

Visto el expediente EX – 2019 – 03291870-GDEMZA-FISCESTADO, “Compra de Bibliotecas - Fiscalía de Estado”, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el expediente de referencia que se propicia la adquisición de bibliotecas según detalle de nota de requerimiento agregado a orden 6 de autos.

Que a orden n° 05 obra Formulario de Alta de Insumos y Certificado negativo N° 115- 000761 emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Que a órdenes n° 2 obra la imputación preventiva del de gasto y a orden 4 el visto bueno del Director de Administración de Fiscalía de Estado Lic. Pablo Frigolé. En tanto que a orden n° 8 la Contaduría General de la Provincia autoriza el comprobante de afectación preventiva N° 2019-115-295 por \$ 28.000,00 (Pesos Veintiocho Mil con 00/100).-

Que a orden n° 10 se agrega la orden de compra n° 005/2019 debidamente conformada y sellada a favor del Proveedor Sres. Hoffman S.A. C.U.I.T. N° 30-56603291-7, cuyos bienes y precios se ajustan a lo solicitado.

Que conforme la normativa legal vigente: artículos 139 y ssgtes., 144 ssgtes. y cctes. de la Ley N° 8.706 y su Decreto Reglamentario N° 1000/15, corresponde dar por bien adjudicada la Compra Directa y autorizar el pago de la misma.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 en la que se le otorgó la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728, y lo dispuesto la Ley de Presupuesto Vigente N° 9.122 y el Decreto Acuerdo reglamentario N° 2.356/18; Leyes N° 8.706, 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente:



Dr. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO  
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 027 - F.E.

**EL FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** - Dése por autorizado el gasto y adjudicado a favor de la firma: "HOFFMAN S.A." C.U.I.T. N° 30-56603291-7, por compra directa, de las bibliotecas solicitadas en autos, según requerimientos y con las especificaciones consignadas en las respectivas órdenes de compra, por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 28.000,00).

**Artículo 2°:** - El gasto autorizado por el artículo anterior será atendido con cargo al Presupuesto de Erogaciones vigente Ejercicio 2.019, U.G.C. 196013 – Clasificación Económica 51101- 00 – U.G.G. 100493, por la Tesorería General de la Provincia.

**Artículo 3°:** - Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



Dr. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza